

El funicular del monte Urgull

**Debemos hacerlo mediante una
:: Empresa popular y caritativa ::**

En la última sesión del Pleno municipal se ha tratado de un asunto que andaba días atrás por mi mente, cosquilleándome para que lo hiciese motivo de uno de mis comentarios. Produjome este cosquilleo la lamentación de un padre de familia, que me dijo así:

—Debían ustedes hacer campaña para que se llegase a establecer un funicular de acceso al monte Urgull. No sabe uno a dónde enviar sus niños para que corran libremente y se oxigenen. La playa es un lugar delicioso; pero no resulta conveniente para todos los niños, ni para muchas personas mayores que apetece pasar sus ratos de descanso en lugares algo retirados. No admite duda que el mejor punto de San Sebastián es Ulla; pero Ulla sigue muerto, sin que se sepa lo que allí ha de hacerse por fin. Careciendo San Sebastián de parques, no queda más que el monte Urgull, como paraje encantador, adecuado para suplir la falta de aquéllos. Pero también ofrece el pero de la ascensión. El acceso se hace penoso y resulta inconveniente para los niños. Yo enviaría allí a los míos todos los días, si no estuviera convencido de que la subida y la bajada les produce una fatiga que contrarresta y anula el beneficio que pueda recibir su organismo durante las horas de estancia en el castillo. Se impone el funicular en el Urgull, y la Prensa debe apoyar firmemente esta idea.

El padre de familia que así me hablaba, ya sabía que el concejal señor Abrisqueta había presentado una moción en ese sentido. La moción fué hecha ya suya por la Comisión de Obras, y ésta ha presentado al último Pleno un informe, que quedó aprobado, proponiendo que el Ayuntamiento saque a concurso la implantación de este servicio. Ello equivale a decir que tendremos funicular, y pronto, porque, entre nosotros, proyecto concebido, proyecto ejecutado.

Es indudable que el procedimiento más recomendable es el que va a seguirse, o sea, el de abrir un concurso para la realización de la obra. Mejor sería, desde luego, que el Ayuntamiento la acometiese por sí mismo, asegurando para él los beneficios que pueda obtener una Empresa particular. Pero no parece lógico que un Municipio, bastante necesitado de recursos para llevar a cabo obras mucho más esenciales dentro de la vida local, invierta una suma tan considerable en un servicio que es útil y hasta necesario, pero no tanto como otras cosas mucho más indispensables y perentorias.

Hubiera sido conculable el acceder, de buenas a primeras, a lo solicitado por el industrial que, presurosamente, ha concebido y ofrecido un proyecto de funicular, pidiendo que se le concediese la explotación por cincuenta años. Ya es de esperar, sí, que haya quien presente ofrecimientos más ventajosos, puesto que cincuenta años parece un período demasiado largo para la explotación libre de un negocio que promete buenos rendimientos. No se estimará como importuno el apuntar que tal vez fuese lo más conveniente el no señalar un plazo fijo para la reversión, sino que ésta se hiciera automáticamente, en cuanto el capital privado invertido llegase a obtener la remuneración debida a su esfuerzo. Con una fórmula así, establecida con cierto espíritu de liberalidad, se conseguirían tres cosas igualmente nobles: primera, que nadie pueda realizar un negocio exagerado con una concesión municipal; segunda, que el capital concurrente no sufra detrimento si el plazo de la concesión resultare demasiado corto; y tercera, que si el negocio se desenvuelve con esplendor, pueda pasar cuanto antes a ser propiedad del Municipio.

Complemento de esta orientación pudiera ser el no ceder el negocio a un particular o Empresa mercantil ya formada, sino el constituir una entidad de carácter local, por acciones de cincuenta y aun de veinticinco pesetas, en cuya suscripción pudieran tomar parte todas las clases sociales, puesto que se trata de un servicio agradable para todos los donostarras. El capital necesario para montar un funicular es relativamente pequeño (podrían ser sobre 350.000 pesetas). Con un poco de apoyo por parte de nuestras instituciones de crédito, y con el entusiasmo que la Prensa local pondría en la propaganda, me parece que sería cosa de ocho días el suscribir la cantidad que hiciera falta. Ni que decir tiene que, así en este caso, como en el de la Empresa mercantil que obtuviera la concesión con arreglo a la idea apuntada, sería preciso reservar al Ayuntamiento el "control" del negocio, sin mermar la autonomía de la Empresa explotadora.

Y aún pudiera tener la obra un fin más bello y más enaltecido, haciendo que el negocio revertiera no al Ayuntamiento, sino a la Junta de Beneficencia. Entonces, la obra

sería una obra de caridad realizada por todo el vecindario. Dándole esta otra orientación, las bases fundamentales habrían de ser éstas: límite en el número de acciones para que la Empresa fuese muy popular; límite en los dividendos, señalando un interés máximo que no debería pasar de un cinco o cinco y medio por ciento; amortización de acciones en la cuantía que lo permitieran los excedentes, y entrega del negocio a la Beneficencia en cuanto el capital estuviera liberado. De este modo, el vecindario habría instituido con su generoso esfuerzo una fuente perenne de ingresos para sus píos establecimientos.

En fin, el pensamiento está lanzado, el tema se presta a mayores explicaciones, y no repugno a concedérselas si me ofrecen nuevos motivos para ello.

FIDEL M. URBINA.

La Permanente se reúne

**Y acuerda subvenciones, aprueba
:: cuentas y concede permisos ::**

Se reunió a las nueve de la mañana bajo la presidencia del señor alcalde, dando cuenta del orden del día siguiente:

Comunicación de la Asociación de la Prensa de San Sebastián, expresando su agradecimiento por las deferencias que se han tenido con ella con motivo de la organización de la corrida de toros celebrada el día 25 del pasado. Enterados.

—Escrito de don Federico Latasa y consortes, individuos del Cuerpo de la Guardia Municipal, solicitando se les conceda una amplia amnistía de las faltas anotadas en las hojas de servicios. No ha lugar.

—Comunicación de la Junta de Patronato de la Beneficencia solicitando le sea entregada la cantidad de 30.000 pesetas que se acordó concederle con destino al pabellón de tuberculosos. Se acuerda acceder a lo solicitado.

—Jornales y cuentas. Aprobada la relación que se presenta.

ASUNTOS QUE QUEDARON SOBRE LA MESA EN LA SESION ANTERIOR

Informe de la Comisión de Obras proponiendo se autorice mediante ciertas condiciones a don Evaristo Sanmartín, la construcción de una casa al borde de la carretera de Igueldo. Aprobado.

DE LA COMISION DE GOBERNACION

Proponiendo se adjudique a los señores Baranda hermanos - Villasanté, el suministro de calzado para los barrenderos municipales. Aprobado.

—Proponiendo se perdonen los castigos impuestos por faltas cometidas en el servicio exclusivo de la Guardia Municipal. Se aprueba.

—Fijando lugar para la instalación de un punto de parada para automóviles al servicio exclusivo de los socios del Circolo Easonense. Aprobado.

DE LA COMISION DE FOMENTO

Proponiendo se destinen 1.000 pesetas como premio del Ayuntamiento de San Sebastián, para la gran prueba ciclista "Vuelta al País Vasco". Se acuerda concederlas.

DE LA COMISION DE HACIENDA

Al ruego formulado por el señor Caballero respecto a la recaudación obtenida por introducción de vinos. Aprobado.

—Proponiendo se conceda una licencia de treinta días al vigilante de arbitrios don Paulino Boraita. Se acuerda concederla.

—Relación con alegación relativa a cargas de servicios del Estado sobre el presupuesto municipal. Se acuerda que vuelva a la Comisión.

POENCIA PARA LOS ASUNTOS DE OBRAS

Se aprueban los siguientes informes: Presentando para su aprobación la liquidación correspondiente a las obras de asfaltado de varias calles.

—Idem idem, el pliego de condiciones para adquisición de cien toneladas de leña con destino a las calderas del asfaltado.

—Proponiendo se adjudique mediante ciertas condiciones a don Tomás Altuna, abrir una zanja a instalar una tubería de saneamiento en la calzada vieja de Pasajes.

—Idem se dota a los obreros municipales de una boina y un distintivo que los diferencie de los demás obreros.

—Idem se autoriza mediante ciertas condiciones a los señores Kutz hermanos, la construcción de un pabellón en el barrio del Antiguo.

—Idem se adopten ciertas medidas para evitar los olores que se producen en las marismas de Ondarreta.

—Idem se adopten determinadas resoluciones por virtud de obras efectuadas en la casa letra D. en la calle de San Francisco.

—Idem se estudie y ejecute en su día la prolongación del colector de la Zurrutola.

POENCIA PARA LOS ASUNTOS DE ARTICUTZA

Proponiendo se conceda al guardia de los depósitos, don Ignacio Larrañu, algunas cantidades en compensación ó premio de servicios extraordinarios. Así se acuerda.

Seguidamente, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Economía

Encontrará usted adquiriendo tres pares de calzado para caballero, señora y niño, por 24,95 pesetas.

CASA TELLO — URBIETA, 34

Balneario de Betelu

(NAVARRA)

Hurri Santu: APARATO RESPIRATORIO. Dama Hurri: APARATO RENAL. Carnelo: APARATO DIGESTIVO. Abierto del 1.º de Junio al 31 Octubre. Autos estaciones Tolosa y Lecumberri.

Liquidación forzosa

de todas las existencias, por haber traspasado el local.

¡¡ A PROVECHAR !!
LOYOLA, 13 MAISON BARKI

Balneario de Urberuaga de Uilla

(MARQUINA. VIZCAYA)

Aguas azoadas, reconocidas sin competencia para las enfermedades del aparato respiratorio. Estará abierto oficialmente de 15 de Junio a 30 de Septiembre. Servicio diario de automóviles desde Bilbao y triple desde la estación de Deva. Pidense memorias y guías; se remiten gratis.

Saldo de Paris-Hendaya

TOILE DE SOIE desde 4'50 ¡¡FRANCOS!!
RETALES—PELETERIA—SOMBREROS

Doctor Larre

Nariz, Garganta y Oídos. — consultas, de diez á doce y de tres á cinco
Plaza de Guipúzcoa, 9, 1.º — Teléfono 26.48

Jabón "ARISTO"

Lava la ropa con poquísima cantidad y produce muy abundante espuma. Con su empleo dura la ropa más que lavando con otros jabones

Jabón "ARISTO"

El mejor del mundo para lavar la ropa. Blanca, suaviza y se necesita la cuarta parte de los demás jabones

Jabón "ARISTO"

PARA LAVAR LA ROPA

Reconocido como superior a cuantos se venden en el mercado. El más suave. El más espumoso basta con muy poco para lavar mucha ropa

Jabón "ARISTO"

PARA LAVAR LA ROPA

Se vende en los siguientes establecimientos:

García Aznar, Loyola, 9; Elzaurdi, Plaza de Guipúzcoa; Lecuona, Fuenterrabía, 21; Barrenechea Hermanos, Fuenterrabía, 42 y Andía, 1; Olazola, Plaza de la Alameda, 5; Othaz, Easo, 9; Alvarez, Miracruz, 18; Pedro Martín y Hermano, Miracruz, 4, y en todas las droguerías y comercios de ultramarinos de importancia.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN los DEBILITADOS, los FATIGADOS aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS? Un ANTISEPTICO y un RECONSTITUYENTE Para casos tales, nada como la

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidroxiato de Cal. Constituye el remedio soberano contra los CATARROS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCRÓFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, 10, Rue de Constantinople, PARIS, y en todas las Farmacias.